



AYUNTAMIENTO
de
LA GARROVILLA
Plaza de la Libertad, 1
06870 – La Garrovilla (Badajoz)

DECRETO DE ALCALDIA

Por el que se aprueba el expediente de contratación el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y el Proyecto Técnico para la contratación de las obra **REHABILITACION PARA MEJORA DE LA CUBIERTA DEL PABELLON POLIDEPORTIVO, en La Garrovilla.**

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Características del contrato:

Tipo de contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: REHABILITACION PARA MEJORA DE LA CUBIERTA DEL PABELLON POLIDEPORTIVO.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Códigos CPV: 45212225-9 Trabajos construcción polideportivos. Código CPV: 45261410-01 Trabajos aislamientos.	
Valor estimado del contrato: 55.972,04 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 55.972,04 €	IVA 21%: 11.754,13 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 67.726,17 €	
Duración de la ejecución: DOS MESES	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Con fecha 17/12/2020 por la Alcaldía, dadas las circunstancias de la obra , se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto simplificado sumario.
- Con fecha 17/12/2020, se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente
- Con fecha 17/12/2020, se emitió informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.
- Por resolución de Alcaldía de fecha 18/12/2020 se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

- Se ha redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que junto con el Proyecto han de regir la adjudicación del suministro.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para la obra de REHABILITACION PARA MEJORA DE LA CUBIERTA DEL PABELLON POLIDEPORTIVO,

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente:

EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2020	34261902	67.726,17 €

TERCERO.- aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y el proyecto de la obra.

CUARTO.- Publicar el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público



AYUNTAMIENTO
de
LA GARROVILLA
Plaza de la Libertad, 1
06870 – La Garrovilla (Badajoz)

con el contenido contemplado en el anexo III de la LCSP, abriendo un plazo de presentación de ofertas por un periodo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación.

QUINTO.- Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público toda la documentación integrante del expediente , en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y el proyecto.

SEXTO.- Designar como responsable del contrato a D^a Sheila García Moreno.

SEPTIMO.- Designar a los miembros de la Mesa de Contratación y publicar su composición en la Sede Electrónica:

- Presidenta: M^a BELÉN SOLÍS CERRO, ALCALDESA PRESIDENTA.
 - VOCALES: M^a PILAR BALLESTERO PASCUAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.
ANA ISABEL FRUTOS PINILLA, CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO.
JOSÉ PÉREZ ROMO, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO.
D^a SHEILA GARCÍA MORENO, ARQUITECTA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO.
JAVIER GOMEZ DE LA PEÑA VILLALON, ARQUITECTO DIRECTOR DE LA OGUVAT
MARÍA ELENA RODRÍGUEZ CASTILLO, A. ADTVO. DEL AYUNTAMIENTO.
- SECRETARIO: JUAN GÓMEZ GONZÁLEZ, ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO

La Garrovilla, 18/12/2020.



Fdo. M^a Belén Solís Cerro